



Departamento de Rentas
GGV/ARB/FGR/ENV/mcd

REF.: Solicitud Patente Comercial de
"Venta de Joyería, Relojería y Bisutería"

SANTA CRUZ, marzo 18 del año 2021.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Comercial presentada por el Contribuyente; el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales y, el Informe N° 71, del Departamento de Rentas;

DECRETO:

EXENTO N° 735.-/

APRUEBESE Patente Comercial con Giro de "VENTA DE JOYERIA , RELOJERIA Y BISUTERIA" a nombre de ISABEL MACHUCA BAHAMONDES, Rut: N° 16.261.024-4 con domicilio comercial en RAFAEL CASANOVA N°114, SANTA CRUZ , Zona Z-1, Rol de Avalúo N° 201-42, comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.-



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario a Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

c.c.:

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo

=====